

Almirall S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Almirall)

Informe de gestión

(Ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2017)

ÍNDICE

1. Resumen del año. Hitos principales
2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada
3. Desarrollo Corporativo
4. Balance consolidado. Situación financiera
5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura
6. Factores de riesgo
7. Acciones propias
8. Hechos posteriores
9. Tendencias para el año 2018
10. Informe de Gobierno Corporativo
11. Estructura de capital. Participaciones significativas
12. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto
13. Órganos de Administración, Consejo
14. Acuerdos significativos
15. Información no financiera

1. Resumen del año. Hitos principales

El ejercicio 2017 se ha caracterizado por el descenso del negocio en Estados Unidos especialmente debido al impacto de la entrada de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné en nuestra filial Aqua Pharmaceuticals, y también a la ralentización del crecimiento de nuestra filial del área estética ThermiGen. Cabe destacar sin embargo la evolución positiva de la franquicia dermatológica en Europa y del negocio de comercialización a través de terceros.

Los principales hitos del ejercicio 2017 en materia de acuerdos de desarrollo corporativo se describen en el apartado 3 del presente informe de gestión consolidado, y entre ellos destacan el acuerdo de comercialización de Crestor y Provisacor para disminución del colesterol en España y el acuerdo de licencia para el desarrollo y la comercialización de KX2-391 para queratosis actínica en Europa y Estados Unidos.

El 27 de Junio la Comisión Europea aprobó Skilarence, una nueva formulación oral de dimetilfumarato (DMF) desarrollada por Almirall, como tratamiento para pacientes con psoriasis crónica en placa de moderada a severa. Skilarence está indicado como tratamiento de inducción y prolongado en primera línea. Durante 2017 Almirall ha obtenido reembolso de Skilarence en Alemania, Gran Bretaña, Dinamarca, Noruega, Suecia.

Como parte de la revisión del pipeline de I+D, el Grupo decidió cesar sus actividades de investigación en Estados Unidos de 2 proyectos provenientes de la adquisición de PoliGroup en 2016, P3073 (psoriasis en las uñas) y P3058 (onicomicosis), en el desarrollo de la fase III en dicho territorio, y posteriormente se decidió cesar también las actividades de investigación de la fase III en Europa del programa P3073 (psoriasis en las uñas). Por consiguiente, se registró un deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos asociados por un importe de 53 millones de euros.

Adicionalmente el impacto de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné en nuestra filial Aqua Pharmaceuticals y la disminución de las ventas que ello ha causado, ha supuesto la necesidad de registrar un deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos asociados por un importe de 246 millones de euros.

Finalmente, como se comunicó el 14 de noviembre, la aprobación de tildrakizumab y su lanzamiento en los mercados europeos, esperada para mediados de 2018, se aplaza a finales de 2018 o principios de 2019. El aplazamiento se debe a una comunicación recibida por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA por sus siglas en inglés) que ha ampliado el alcance de los centros donde se desarrollan los ensayos clínicos que estaba examinando.

El Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Sr. Peter Guenter como Consejero Delegado de Almirall, efectivo a partir del 1 de Octubre 2017, siguiendo el plan de sucesión iniciado hace algo más de un año. Sucede al Sr. Eduardo Sanchiz, quién expresó su deseo de renunciar a su cargo.

Por último, cabe indicar que el 1 de junio el Grupo hizo efectivo el pago del dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2016, por un montante de 33 millones de euros (0,19 euros por acción).

2. Evolución de las principales cifras de la cuenta de resultados consolidada

- El importe neto de la cifra de negocios ha disminuido en 125 millones de euros respecto al ejercicio 2016, lo cual supone una disminución del 16,3%, principalmente como consecuencia del impacto negativo del negocio en Estados Unidos debido al impacto de la entrada de genéricos en la franquicia para el tratamiento oral del acné, y la disminución de las ventas del negocio estético.
- Cabe incidir en la evolución en nuestra área de Dermatología en Europa que se ha mantenido estable respecto al ejercicio comparativo a pesar del de la entrada de genéricos en Alemania, y por ello al 31 de diciembre de 2017 el área de Dermatología representa un 38% del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio a pesar del impacto negativo del negocio dermatológico en EEUU.
- El mix de productos ha disminuido el Margen Bruto respecto al año comparativo.
- Durante el ejercicio 2017, el epígrafe de "Otros ingresos" recoge, entre otros, los ingresos derivados del acuerdo alcanzado en el ejercicio 2014 con AstraZeneca UK Limited.
- En relación a los epígrafes de "gastos de personal", "Amortizaciones" y "Otros gastos de explotación", éstos se han visto reducidos significativamente como consecuencia de los procesos de reestructuración en Francia, España y Estados Unidos, y de las medidas adoptadas de ahorro de costes para mitigar el impacto negativo de la caída de ventas.
- Como consecuencia directa del abandono de los proyectos del pipeline de la adquisición de PoliGroup, los gastos de Investigación y Desarrollo (registrados en los 3 epígrafes de la cuenta de resultados consolidada indicados en el punto anterior) disminuyeron en un 10,6% y se situaron en 87,9 millones de euros (13,7% de las ventas netas).

- Las pérdidas por deterioro que corresponden principalmente a los proyectos mencionados en el punto 1 de este Informe de Gestión Consolidado ascienden a 323,6 millones de euros registrados como gasto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2017.
- Como consecuencia de lo indicado anteriormente el resultado después de impuestos del periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2017 ha ascendido a unas pérdidas de 303,9 millones de euros.

3. Desarrollo Corporativo

Durante el ejercicio se han firmado los siguientes acuerdos de desarrollo corporativo:

- El 16 de marzo de 2017, Almirall S.A. y Symatase anunciaron la firma de un acuerdo estratégico global para el desarrollo y comercialización de productos en el campo de la estética.

Symatase es una empresa líder en el desarrollo y fabricación de dispositivos médicos innovadores, con más de 30 años de experiencia.

Según los términos de la colaboración, Symatase concede a Almirall una licencia exclusiva para la comercialización en todo el mundo de una nueva gama de rellenos faciales con Ácido Hialurónico, a cambio de un pago inicial de €7,5 millones y los posteriores hitos, royalties e hitos de venta. En línea con la estrategia de Almirall de seguir construyendo su presencia en el campo de la Estética, este acuerdo representa no sólo una atractiva oportunidad de entrar en el mercado de los rellenos faciales inyectables, con una tecnología diferenciada; sino que además establece una colaboración en el largo plazo con un desarrollador líder de dispositivos médicos para aplicaciones estéticas.

Las actividades se enfocarán primero en el desarrollo de una nueva tecnología de transformación basada en Ácido Hialurónico. Esta tecnología permitirá a Almirall ofrecer una gama nueva, segura, eficaz y versátil de rellenos faciales dérmicos, que cubrirá las necesidades de los pacientes al reemplazar el volumen facial perdido con resultados previsibles, naturales y satisfactorios.

- El 11 de diciembre de 2017 Almirall, S.A. firmó con Athenex, Inc un acuerdo estratégico para el desarrollo y comercialización en Europa y Estados Unidos del KX2-391 en el tratamiento de la queratosis actínica y otras afecciones de la piel.

Athenex, Inc es una compañía biofarmacéutica global dedicada al descubrimiento, desarrollo y comercialización de nuevas terapias para el tratamiento del cáncer y otras afecciones relacionadas, para impulsar el desarrollo y comercialización del KX2-391 en el tratamiento de la queratosis actínica y otras afecciones de la piel.

KX2-391 es un tratamiento tópico first-in-class, actualmente en fase III de desarrollo, que fortalecerá la franquicia de queratosis actínica de Almirall y su liderazgo en el mercado dermatológico.

Bajo los términos del acuerdo, Athenex recibirá de Almirall un pago inicial y otros pagos a corto plazo de hasta 55 millones de dólares. Athenex tiene también derecho a recibir pagos por hitos relacionados con lanzamientos e indicaciones adicionales por importe de hasta 65 millones de dólares. Asimismo, el contrato contempla pagos por la consecución de hitos de ventas del KX2-391, estimados en hasta 155 millones de dólares. Almirall realizará pagos adicionales a Athenex, en el caso de que las ventas superen las cantidades estimadas actualmente. El contrato también contempla el pago de royalties escalonados a partir del 15% en función de las ventas netas anuales, que se incrementarán en caso de mayores ventas.

Athenex será responsable de realizar todos los estudios preclínicos y clínicos hasta la aprobación del producto por parte de la FDA en Estados Unidos. Almirall usará su experiencia para apoyar el desarrollo en Europa y para comercializar el producto en los territorios licenciados.

- El 21 de diciembre de 2017 Almirall, S.A. firmó con AstraZeneca un acuerdo estratégico para la comercialización exclusiva en España de Crestor y Provisacor (rosuvastatina), conocidos productos indicados para la disminución del colesterol. Almirall ha empezado a promocionar activamente estos productos desde el inicio de 2018.

4. Balance consolidado. Situación financiera

Tal y como se indica en las Notas 8 y 9 de las Cuentas Anuales Consolidadas tanto los epígrafes de “Fondo de comercio” como “Inmovilizado intangible” disminuyen sustancialmente como consecuencia de los deterioros comentados en el punto 1 de este Informe de gestión consolidado.

La posición de “Activos por impuesto diferido” incluye mayoritariamente los créditos fiscales atribuibles en su mayor parte a la deducción por actividades de I+D en España, cuyo aprovechamiento efectivo se producirá en años posteriores. La disminución respecto al ejercicio anterior se debe a la cancelación de activos por importe de 39 millones de euros en España y 18 millones de euros en EEUU, de los cuales 15 corresponden a la sociedad dependiente Aqua Pharmaceuticals, LLP en base a los hechos acontecidos durante el ejercicio 2017 según se mencionan en la nota 21 de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo Almirall presenta una posición de caja de 280,2 millones de euros.

La Deuda financiera no corriente disminuye sustancialmente ya que en Abril el Grupo decidió amortizar todas las obligaciones senior 4,625% emitidas el 27 de Marzo de 2014 con vencimiento en 2021. Almirall ha firmado una línea de crédito revolving por una cantidad máxima de €250 millones, durante un período de 4 años, con un interés medio inferior al 1%, del que al 31 de diciembre de 2017 se ha dispuesto la totalidad.

Por otro lado, Otros pasivos no corrientes y corrientes se han visto reducidos principalmente por la disminución de las cuentas a pagar en Aqua Pharmaceuticals y por la reversión de pasivos por impuesto diferido relacionados la adquisición de Aqua Pharmaceuticals y PoliGroup a raíz de los deterioros y la reducción de la tasa fiscal estadounidense.

En relación a los pasivos corrientes, el período medio de pago del Grupo Español a acreedores y proveedores para el ejercicio 2017 se ha situado en unos 52 días.

El Patrimonio Neto representa ahora un 52.1% del total de la cifra de activos consolidados.

5. Gestión de riesgo financiero y uso de instrumentos de cobertura

Riesgo de Tipo de Interés

A principios del 2014 la compañía emitió Bonos High Yield por 7 años a un tipo de interés fijo del 4,625% y con fecha 03/04/2017, la compañía amortizó anticipadamente todo el importe de dichos Bonos junto con los intereses correspondientes.

Por otro lado, durante el primer trimestre del año 2017, la compañía firmó una nueva línea de crédito a 4 años, habilitada para un máximo de disposición de 250 millones de euros a tipo de interés fijo, siendo la media de dicho tipo del 0,81%, por lo que la compañía no está expuesta a la volatilidad de tipos de interés. A fecha de cierre de 2017, la compañía había dispuesto todo el importe de dicha póliza. Dentro del contrato de esta línea de crédito se obliga al Grupo a cumplir con una serie de covenants entre los que destaca el cumplimiento de un cierto “Ratio Deuda financiera neta / EBITDA”. A fecha de preparación de las presentes cuentas consolidadas, los Administradores consideran que no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones antes citadas.

Con respecto la otra línea de crédito que la compañía tenía habilitada desde 2014 para un máximo de disposición de 25 millones de euros, se canceló también durante el primer trimestre de 2017.

Riesgo de Tipo de Cambio

El Grupo está expuesto al riesgo del tipo de cambio en determinadas operaciones derivadas de su actividad. Fundamentalmente se trata de cobros en dólares correspondientes a ventas de producto acabado, cobros y pagos derivados de la operación realizada con AstraZeneca, pagos en dólares derivados del acuerdo con Sun Pharmaceutical Industries Ltd., pagos en dólares por ensayos clínicos, compras de materias primas y pagos de royalties en yenes, así como los cobros y pagos realizados por las filiales de Reino Unido, Polonia, Suiza, Dinamarca y EEUU en su moneda local. La divisa más relevante con la que opera el grupo es el dólar americano.

A nivel general, los riesgos por tipo de cambio suponen en el caso de los cobros un 18,66% del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos y en el caso de los pagos un 31,29% de los aprovisionamientos y otros gastos de explotación.

El Grupo analiza trimestralmente las previsiones de cobros y pagos en divisa así como la evolución y tendencia de las mismas. Durante los ejercicios 2016-2017, el Grupo ha reducido su exposición al riesgo por tipo de cambio en aquellas transacciones comerciales de mayor volumen, mediante la contratación de seguros de cambio puntuales para cubrir los pagos en yenes por compra de materias primas, y para cubrir las entradas de tesorería en USD por cobros, principalmente (al 31 de diciembre de 2016 y 2017 no había contratos de seguros abiertos significativos).

La Sociedad dominante del Grupo era prestataria de un préstamo con la subsidiaria Almirall, Inc., dicho préstamo no fue cubierto debido a que las previsiones de la evolución del dólar eran favorables y la cobertura suponía una salida de caja del importe de la revalorización. Asimismo, dicho préstamo hasta el ejercicio 2017 fue considerado como más valor de la inversión neta en el extranjero y, por ende, las diferencias de cambio generadas desde ese momento se registraban en el apartado diferencias de conversión del patrimonio neto, sin haber afectado la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Sin embargo, durante el ejercicio 2017 la estimación del carácter permanente de ese préstamo ha sido modificada considerando que el citado préstamo tiene que ser repagado por la filial en un futuro previsible lo que ha motivado la reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de las diferencia de conversión acumuladas derivadas del mismo.

Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas fundamentales de previsión que varían en cuanto a su horizonte temporal.

Por una parte, se establece un presupuesto mensualizado de tesorería a un año que se fundamenta en los estados financieros previsionales para el año en curso, del cual se analizan mensualmente las desviaciones.

Por otro lado, se configuran previsiones a 24 meses, que se actualizan mensualmente.

Los excedentes de tesorería se han invertido por regla general en activos financieros a muy corto plazo en entidades financieras de solvencia reconocida.

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Por último, la planificación y gestión de la liquidez a medio y largo plazo se basa en el Plan Estratégico del Grupo que abarca un horizonte temporal de cinco años.

6. Factores de riesgo

Los factores de riesgo dignos de mención que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son los siguientes:

- Reducción de precios, limitaciones en volumen, dificultades de aprobación o reembolso de nuevos productos por decisiones de las Autoridades Sanitarias que afectan a la comercialización de algunos productos.
- Retrasos en la implementación de la nueva estrategia enfocada al crecimiento en el área dermatológica y otras especialidades.
- Entradas de genéricos que generan una reducción del precio de los productos y pérdida de cuota de mercado.
- Deterioro de activos intangibles, fondos de comercio y activos por impuestos diferidos como consecuencia de la disminución de los resultados esperados.
- Incremento en el número de inspecciones o litigios que pueden ralentizar las ventas de productos en algunas áreas geográficas o requerir la dotación de provisiones.

7. Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad Dominante no ostenta la titularidad de acciones propias.

8. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Consejo de Administración de Almirall, S.A. ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por un importe de 33 millones de euros. A efectos de realización de esta distribución de dividendo se propone volver a utilizar el sistema de retribución para los accionistas denominado como "Dividendo Flexible", ya aplicado en 2012. De este modo, se ofrece a sus accionistas una alternativa que les permite recibir acciones liberadas de la Sociedad Dominante sin limitar su posibilidad de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo.

Con posterioridad a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas de Almirall, S.A. y Sociedades dependientes no se han producido otros hechos relevantes dignos de mención.

9. Tendencias para el año 2018

Para el ejercicio 2018, el Grupo anticipa crecimiento en Ingresos Totales en el entorno porcentual de un dígito medio respecto a las cifras de cierre de 2017 y establece un crecimiento para el EBITDA^[1] de más de un 20% de incremento respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2018 seguiremos consolidando el modelo especializado, reforzando nuestra presencia como empresa global líder en dermatología. La Compañía utilizará su sólida posición de caja, así como de los recursos liberados como consecuencia de las reestructuraciones realizadas, para financiar las oportunidades de crecimiento inorgánico en esta área, así como apoyar el desarrollo clínico de nuestro pipeline.

10. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo se adjunta en el Anexo I del presente documento.

11. Estructura de capital. Participaciones significativas

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 172.951.120 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas con titularidad significativa en el capital social de Almirall, S.A. tanto directa como indirecta, superior al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	% Participación en Grupo Almirall
Grupo Plafin, S.A.	41,30%
Todasa, S.A.	25,34%
Scopia Capital	4,0%

Al 31 de diciembre de 2017, no existe conocimiento por parte de la Sociedad Dominante de otras participaciones iguales o superiores al 3% del capital social o de los derechos de voto de la Sociedad Dominante, o siendo inferiores al porcentaje establecido, permitan ejercer una influencia notable en la Sociedad Dominante.

12. Pactos parasociales y restricciones a la transmisibilidad y voto

Existen 3 pactos parasociales en el Grupo, todos ellos debidamente comunicados a la CNMV y cuyo texto íntegro es consultable a través de la web www.almirall.com:

Pacto entre accionistas de Almirall, S.A.

^[1] Calculado como el beneficio de explotación más los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de "Amortizaciones", "Variación neta de provisiones", "Resultados netos por enajenación de activos" y "Resultados por deterioro del inmovilizado".

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, y las compañías Todasa, S.A.U. y Grupo Plafin, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las acciones de Almirall, S.A.

Pacto entre accionistas de Inmobiliaria Braviol, S.A.

Se trata de un pacto suscrito por Don Antonio Gallardo Ballart, Don Jorge Gallardo Ballart, Don Daniel Bravo Andreu, Doña Margaret Littleton, y las compañías Inmobiliaria Braviol, S.A., Danimar 1990, S.L., y Todasa, S.A.U. en que se regulan, entre otros aspectos, determinados derechos de adquisición preferente y de opción de compra y venta en relación con las participaciones y acciones de las citadas compañías.

Acuerdo entre D. Jorge y D. Antonio Gallardo Ballart

Regula la actuación concertada de sus firmantes en Almirall, S.A. y el ejercicio de los derechos de voto inherentes a su participación indirecta en la Sociedad a través de la sociedad Grupo Plafin, S.A.U., por un lado, y Todasa, S.A.U., de otro.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad Dominante, y tampoco existen restricciones estatutarias ni reglamentarias al derecho de voto.

13. Órganos de Administración, Consejo

Nombramiento de consejeros

Los consejeros son designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes, y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital.

En el momento de nombramiento de un nuevo consejero, el mismo debe seguir el programa de orientación para nuevos consejeros establecido por la Sociedad Dominante, con el fin de que pueda adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad Dominante, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

En cuanto a la designación de consejeros externos, el Consejo de Administración procura que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

Los consejeros afectados por propuestas de reelección se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros ejercen su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que deberá ser igual para todos ellos y no podrá exceder de cuatro años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

Sustitución de consejeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. En cualquier caso el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes

inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicable en cada momento.

Los consejeros afectados por propuestas de cese se abstendrán de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad Dominante o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad Dominante).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

En el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

Modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales compete a la Junta General y se rige por lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital y otros concordantes, sin que exista ninguna especialidad relevante ni en los Estatutos Sociales ni en el Reglamento de la Junta General.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejero Delegado de la sociedad tiene delegadas a su favor determinadas facultades del Consejo según resulta de escritura autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 26 de septiembre de 2017.

Asimismo el consejero D. Jorge Gallardo Ballart tiene conferidos poderes en virtud de escritura de poder autorizada por el Notario de Barcelona Don Enrique Viola Tarragona en fecha 2 de junio de 2011.

14. Acuerdos significativos

No constan acuerdos significativos, tanto en lo relativo a cambios de control de la Sociedad Dominante como entre la Sociedad Dominante y sus cargos de Administración y Dirección o Empleados en relación a indemnizaciones por dimisión, despido u OPAs.

15. Estado de Información no financiera

a. Descripción del modelo de negocio del grupo

Grupo Almirall (en adelante mencionado como “Almirall” o “la Compañía”) es un grupo farmacéutico global líder enfocado en la salud de la piel que colabora con profesionales de la salud, aplicando la Ciencia para proporcionar soluciones médicas a pacientes y futuras generaciones. Los esfuerzos se centran en luchar contra las enfermedades de la salud de la piel y ayudar a la gente a sentirse y verse mejor, apoyando a los profesionales sanitarios en su mejora continua, y aportando soluciones innovadoras allí donde sea necesario.

La compañía cotiza en la Bolsa de Valores española y se ha convertido en una fuente clave de creación de valor para la sociedad, gracias al compromiso adquirido con sus principales accionistas y a su decisión de ayudar a los demás, comprendiendo sus desafíos y utilizando la Ciencia para ofrecer soluciones para la vida real.

A través de su I+D y de acuerdos y alianzas con terceros, la actividad de Almirall cubre toda la cadena de valor del medicamento, siendo una compañía especialista, lo que permite lograr el propósito de llevar los innovadores productos allí donde sean necesarios.

El foco estratégico de la compañía se concentra en (i) impulsar el crecimiento en dermatología y estética médica a la vez que optimizamos el valor de nuestro portfolio actual; (ii) ampliar el portfolio y pipeline en las áreas terapéuticas de prioridad mediante una combinación eficaz de I+D y desarrollo corporativo; (iii) alcanzar una selectiva expansión en países clave; (iv) incrementar la competitividad de la compañía a través de una mayor proximidad con los clientes de Almirall; y (v) promover una organización con una cultura basada en los valores corporativos de la compañía: "caring", "dedicated", "dynamic" y "expert".

Uno de los factores claves del modelo de negocio de Almirall es la investigación y desarrollo (I+D), que cuenta con más de 40 años de historia, y cuyo objetivo esencial es proporcionar soluciones innovadoras para abordar necesidades médicas no cubiertas. La I+D de Almirall se centra en aquellas áreas que pueden hacer una aportación más significativa, con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes. Gracias a sus tres centros especializados de investigación, conjuntamente con alianzas internacionales, la compañía cuenta con productos en todas las fases de desarrollo. Almirall realiza la mayoría de sus actividades de I+D en sus instalaciones de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), que se inauguraron en 2006. Con una superficie de más de 27.500 m², está equipado con la tecnología más avanzada y cuenta con profesionales altamente cualificados en todas las disciplinas implicadas en el proceso de investigación y desarrollo de un nuevo fármaco. Además de este centro, Almirall también cuenta con una planta química en Sant Andreu de la Barca (también en la zona de Barcelona), que proporciona los ingredientes activos necesarios para los estudios toxicológicos, preclínicos y clínicos. Adquirido por Almirall a Hermal en 2007, el centro de Reinbek (Alemania) está ubicado a las afueras de Hamburgo y tiene una superficie total de 21.000 m². En estas instalaciones, los expertos de Almirall trabajan en programas de desarrollo para descubrir nuevas formulaciones indicadas para el tratamiento de enfermedades de la piel. Sus más de 60 años de trabajo en esta área lo sitúan como el Centro Dermatológico líder en Europa. Por último, Polichem, con su centro base de I+D ubicado en Lugano (Suiza), fue adquirida en 2016. Su principal actividad se centra en Dermatología y Dermocosmética, en especial en relación a formulaciones originales y tecnologías farmacéuticas aplicables a una gran gama de áreas terapéuticas. Polichem cuenta con proyectos de desarrollo patentados en diversos campos médicos, con un énfasis especial en problemas específicos de la piel.

Más allá de la I+D, Almirall está comprometida en fortalecer las habilidades de los profesionales de la salud. Con ese fin, la compañía organiza y patrocina cursos, conferencias y reuniones médicas en cada una de las áreas terapéuticas correspondientes. Además, los artículos y resultados de ensayos clínicos de Almirall se publican en revistas científicas. El intercambio de conocimientos con la comunidad médica también se extiende a los proyectos de colaboración. Almirall se asocia con instituciones académicas, hospitales y sociedades científicas para incrementar el conocimiento sobre las enfermedades. Además de su propio programa de I+D, Almirall establece acuerdos con organizaciones públicas y privadas, así como con equipos de investigación académica y empresas de biotecnología de todo el mundo, para crear una red de intercambio de conocimiento y promover la innovación para beneficio de la sociedad. Esto permite generar nuevos programas de investigación que responden a las necesidades actuales de la sociedad y, adicionalmente, tener acceso a las nuevas tecnologías, acelerando así el proceso de identificación de nuevos fármacos.

b. Principales políticas existentes en relación a medio ambiente y a recursos humanos, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno

b.1 Medio ambiente

Almirall está fuertemente comprometida con la promoción del desarrollo sostenible, la gestión eficaz de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Alcanzar sus objetivos es tan importante para Almirall como el modo en que lo hace. Por eso, su compromiso con la sociedad va más allá de ofrecer soluciones científicas a los pacientes. Se basa también en desarrollar un modelo de eficiencia energética mediante una política medioambiental propia que garantice el uso responsable de los recursos, trabajando así por un planeta más sostenible.

Los esfuerzos en esta materia se extienden a lo largo de todo el ciclo de vida del producto: desde su diseño en I+D y fabricación, abarcando también la adquisición de las materias primas y el proceso de desecho de residuos.

En 2017, la compañía ha adaptado su gestión medioambiental a la nueva ISO 14001:2015, implementando cambios sustanciales y relevantes necesarios para cumplir las obligaciones correspondientes y obtener la adecuada transición hacia las nuevas normas aplicables, esperando conseguir la certificación correspondiente durante 2018.

Desde el año 2012, Almirall ha logrado mejoras del 19% en el total de su consumo de electricidad y gas. Esto ha sido posible gracias a las acciones llevadas a cabo en el marco del desarrollo de 134 proyectos de mejora energética que tienen como objetivo minimizar los efectos del cambio climático, impulsando las energías renovables en todos los centros, comprometidos a buscar soluciones de eficiencia energética para contribuir en la construcción de un entorno más sostenible.

El modelo de eficiencia energética de Almirall se basa en la búsqueda iterativa de proyectos y de nuevas tecnologías que han sido aplicadas progresivamente, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los centros.

De esta manera, la compañía ha logrado implementar innovadoras tecnologías como la levitación magnética y la humectación por nebulización de agua por alta compresión, que permiten reducir el consumo energético en compresores de equipos de frío y en los sistemas de vaporación por resistencias y/o electrolisis tradicionales, respectivamente.

Almirall está también plenamente comprometida con la lucha contra el cambio climático, manteniendo en la estrategia medioambiental la reducción de emisiones de gases. A tal efecto en 2016, la compañía realizó un análisis identificando los cambios más relevantes y las oportunidades existentes para poder generar un impacto importante en el negocio y poder asimismo preparar planes de acción para el periodo 2017-2020.

Con la reciente apertura de la planta solar de la planta química de Sant Celoni, Almirall ha reforzado su estrategia orientada a poner en marcha medidas continuadas para hacer más sostenibles los procesos de producción y reducir el impacto ambiental en todas las áreas operacionales, impulsando así la generación de energías sostenibles.

Como resultado de esta gestión, durante 2017 no sólo se ha reducido un 3,1 % el consumo de electricidad, sino también un 5,7% en relación al consumo de gas. En cuanto a la emisión de gases, se ha conseguido eliminar 8.000 toneladas equivalentes de CO2 mediante la aplicación de programas concretos de compra de energía verde, constatando para el periodo 2014-2016 una reducción de emisión de gases del 23%.

Por último, el concepto de “eco-design” y en especial el proyecto de “eco-packaging” ha sido aplicado en cuanto al diseño de productos y de procesos en I+D con la finalidad de reducir el impacto medioambiental relativo al acondicionamiento de los productos de Almirall.

b.2 Recursos Humanos

En Almirall las personas son consideradas como uno de sus mayores activos, por lo que el objetivo es siempre proveer a sus empleados del mejor entorno de trabajo posible, para lo cual la compañía tiene establecidos los principios básicos que permitan crear el mejor entorno laboral.

El compromiso de Almirall es asegurar la aplicación de estos principios a todos los empleados sin discriminación de edad, género, raza o religión.

Almirall está comprometido con el bienestar de sus empleados, por esta razón, el objetivo es asegurar que la conciliación entre la vida laboral y la personal de los mismos sea equilibrada, garantizando que disfruten de sus días de vacaciones tal y como se ha planeado a lo largo del año, así como asegurando que sus tareas están distribuidas con equidad dentro del equipo, sin discriminaciones, manteniendo un esquema de flexibilidad horaria que permite también incrementar adecuadamente el nivel de conciliación.

Almirall está comprometida con la igualdad. Por esta razón, tiene un Plan de Igualdad que ha sido formalizado con el Comité de Empresa en las oficinas centrales en 2009, para garantizar una igualdad de oportunidades real y efectiva para hombres y mujeres en Almirall. Entre los objetivos de dicho Plan se incluyen la promoción y la mejora de acceso para mujeres a posiciones senior, así como la prevención de la discriminación en la contratación, de la remuneración basada en el género y del acoso sexual en el trabajo.

Almirall ofrece formación a todos sus empleados, proporcionando oportunidades de continuar aprendiendo y desarrollando sus habilidades, hecho que facilita el logro de los objetivos de negocio y de desarrollo personal.

Estas acciones formativas pueden estar vinculadas a los valores y competencias, al negocio, a los idiomas y a los sistemas tecnológicos. Cualquier requerimiento de formación (conocimientos, competencias o habilidades) debe estar alineado con las responsabilidades profesionales del empleado, las presentes y las futuras como potencial de desarrollo futuro.

Almirall tiene un riguroso y justo proceso para garantizar el desarrollo de los empleados de acuerdo a las necesidades de la estrategia organizacional. Almirall es, asimismo, consciente de la importancia de sus equipos y del trabajo en equipo.

Los programas de compensación de Almirall persiguen una cultura de alto rendimiento, con unos planes de compensación y beneficios basados en los standards de la industria, el grado de contribución del puesto desarrollado y el desempeño de cada empleado.

Almirall está completamente comprometida con el cumplimiento y el respeto de la legislación y las prácticas laborales, en un entorno de diálogo constructivo y respeto hacia los agentes sociales. Todos los empleados deben cumplir normas de conducta ética relacionadas con la industria farmacéutica, adicionalmente al Código Ético de Almirall.

La compañía establece normas de conducta ética para ser cumplidas, informando y formando adecuadamente a los empleados acerca de las mismas, así como de las responsabilidades para asegurar su aceptación y los mecanismos para monitorizar su cumplimiento.

Como reconocimiento del continuo éxito de Almirall en relación a las condiciones laborales de sus empleados, la compañía ha venido siendo reconocida desde 2008 con el certificado de “Top Employers” en España.

A fin de ejercicio de 2017, Almirall tiene un total de 1.833 empleados con 28 nacionalidades representadas y con un porcentaje del 45% de hombres y del 55% de mujeres, una antigüedad media de 13 años, un 64% de empleados con titulación universitaria y un 70% de expertos en la industria farmacéutica.

b.3 Ética, anti-corrupción y Responsabilidad Social Corporativa

En el desarrollo de sus actividades, Almirall se rige por un marcado sentido de la responsabilidad corporativa, la integridad y la transparencia, así como por el estricto y fiel cumplimiento de la legislación vigente.

Por ello, la Compañía dispone de una serie de principios y valores éticos que rigen la actuación de todos sus empleados y directivos. Todos estos principios, valores y pautas de comportamiento quedan reflejados en el “Código Ético” de Almirall y son desarrollados por las Normas Corporativas Globales de la Compañía, contenidas en las Políticas Corporativas Globales y sus PNTs de desarrollo.

Igualmente, la Compañía cumple con prácticamente todas las recomendaciones que le resultan de aplicación recogidas en los Códigos de Buen Gobierno Corporativo, conforme se refleja en los Informes anuales de Gobierno Corporativo que se ponen a disposición de la CNMV, de sus accionistas y del público en general.

Almirall dispone en concreto de una “Política Corporativa Global de Control de Riesgos Legales (Compliance)” que tiene una triple finalidad: (i) prevenir los potenciales riesgos que pueden acarrear responsabilidad legal tanto a la Compañía como a sus administradores, apoderados y/o representantes legales, (ii) anticipar la gestión de tales riesgos y (iii) verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable a la Compañía, tanto interno como externo.

Almirall cuenta también con un “Sistema de Gestión de Riesgos” basado en la creación de un Mapa de Riesgos anual y en la elaboración e implantación de una serie de Planes de Acción específicos para los riesgos identificados, en el que además se definen los roles y responsabilidades de los distintos órganos que intervienen en la gestión de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.

El Consejo de Administración de Almirall aprobó ya en julio de 2015 un “Modelo de prevención y gestión de riesgos penales” que determina el sistema de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de Almirall y sus filiales.

Este “Modelo” desarrolla un plan para la prevención de la comisión de delitos por la Compañía, y compila los procedimientos y controles que actualmente existen para la efectiva prevención y mitigación de riesgos penales, en base a un detallado análisis de los riesgos penales que hipotéticamente pueden producirse en las distintas áreas de Almirall, teniendo en cuenta, por un lado, las políticas y controles ya existentes, y por otro, la sensibilidad a los riesgos penales detectada en los procesos concretos, en función del sector y las actividades que Almirall realiza.

El Consejo de Administración de la Compañía aprobó en febrero de 2017 una “Política de Responsabilidad Social Corporativa” (RSC) en la que, con el objetivo de facilitar las tareas de control, supervisión y seguimiento de la misma, se designa al “Comité Corporativo de Compliance” como responsable de la supervisión de la coordinación de todas las actividades relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa y, especialmente, de proponer las líneas de estrategia y programas corporativos, estableciendo medidas de gestión y control y revisando los programas e iniciativas correspondientes.

Almirall entiende la Responsabilidad Social Corporativa como la responsabilidad de la compañía por su impacto en la sociedad y en el medio ambiente. Para el cumplimiento de dicha responsabilidad, Almirall se compromete a integrar en su estrategia empresarial y operaciones preocupaciones éticas, sociales y ambientales en colaboración estrecha con sus stakeholders con el fin de (i) maximizar la creación de valor compartido para sus accionistas y demás stakeholders y para la sociedad en general; (ii) fomentar una cultura de conducta ética que incremente la transparencia empresarial; (iii) reforzar la reputación y el reconocimiento externo de la compañía, y (iv) identificar, prevenir y mitigar posibles efectos adversos causados por su actividad

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, la Compañía adopta los siguientes principios generales:

- Alinear su comportamiento con los principios contenidos en el Código Ético y en las restantes Normas de Gobierno Corporativo, que regulan el comportamiento a seguir por los empleados de Almirall en la ejecución de sus actividades.
- Alentar la comunicación y el diálogo con sus principales stakeholders a través de diversos canales de comunicación, promoviendo relaciones basadas en la confianza mutua.
- Alentar la transparencia de la información divulgada sobre las actuaciones y actividades de Almirall y adoptar prácticas de comunicación responsable para prevenir la manipulación de información y proteger la integridad de la reputación de Almirall.
- Gestionar de forma proactiva los riesgos no financieros y las oportunidades derivadas de los mercados y del contexto de las operaciones de negocio.
- Asegurar la creación de valor compartido para los accionistas y demás stakeholders a largo plazo.
- Reducir el impacto medioambiental de sus actividades en las áreas donde opera.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en los países donde desarrolla su actividad

c. Principales riesgos de la compañía en dichas áreas

El Sistema de Gestión de Riesgos de Almirall se basa en la existencia de un Mapa de Riesgos anual, que prioriza aquellos riesgos más relevantes del mapa global de riesgos de la compañía.

Dicho Sistema de Gestión de Riesgos, coordinado por Auditoría Interna, se elabora a partir de la consolidación del análisis y valoración de eventos, riesgos, controles y planes de acción de mitigación realizados por las unidades de negocio y de soporte que integran las diferentes áreas de la Compañía. Para los riesgos de naturaleza fiscal, se dispone además de un Comité Fiscal para su control, gestión y minimización.

Son objeto de evaluación todos los riesgos que pueden impactar de forma relevante en la consecución de los objetivos de la Compañía. Se consideran, por tanto, los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, fiscales, tecnológicos, regulatorios y de reporting causados tanto por factores externos como internos.

La elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos es responsabilidad de la Alta Dirección siendo la función de supervisión de su eficacia ejercida por el Risk Management Committee, vinculado funcionalmente a la Comisión de Auditoría y a Presidencia, dado que se refiere directamente a una responsabilidad esencial del propio Consejo de Administración.

La Compañía opera en un sector caracterizado por una incertidumbre muy elevada sobre el resultado de los desembolsos destinados a Investigación y Desarrollo, en un mercado muy competitivo en las áreas terapéuticas en que está focalizada, muy sujeto a las decisiones de las Autoridades Sanitarias tanto para la aprobación de los productos como para la determinación de las condiciones de comercialización y en una industria muy regulada en aspectos relacionados con farmacovigilancia, calidad, medioambientales y códigos de buenas prácticas en actividades promocionales.

Estos factores conllevan una naturaleza de riesgos que se afrontan desde un posicionamiento conservador, siendo muy selectivos en la asignación de recursos y estableciendo procesos y controles muy rigurosos y eficaces en el desarrollo de las operaciones.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados por los Directores de la Compañía a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad de ocurrencia y el impacto - cuya definición varía según la tipología del riesgo- en los objetivos de negocio. Se mide tanto el riesgo inherente como el residual por lo que también se determinan los controles existentes para mitigarlos así como los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes. Para cada uno de ellos, se establece un responsable de su gestión e implementación.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene detalle adicional respecto el Sistema de Riesgos de Almirall.

ANEXO I: Informe de Gobierno Corporativo